

MANUAL TECNICO



XII **JUEGOS**
CENTROAMERICANOS
GUA-CRC 2022



SURF



Julio 2022

INDICE

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
 - Inscripción numérica
 - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Sistema de competencia
6. Programa de competencia
7. Entrenamientos
8. Reglamentos
9. Jueces y árbitros
10. Protestas y reclamaciones
11. Premiación
12. Organización técnica
13. Congresillo técnico
14. Vestuario
15. Equipo deportivo
16. Elegibilidad
17. Control dopaje
18. Disposiciones generales

1 LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Surf se llevará a cabo del **11 al 13 de noviembre de 2022** en la Garabito, Puntarenas.

2 INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviara a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 INSCRIPCION NUMERICA

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Costa Rica, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

2.2 INSCRIPCION NOMINAL

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos a más tardar el día 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Costa Rica. Las inscripciones podrán hacerse por correo electrónico para cumplir con el plazo límite debiendo ser confirmada posteriormente por escrito en los formularios originales que este comité organizador proporcione.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3. FECHAS IMPORTANTES

• Fecha límite de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Fecha límite Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Cancelación 50% de participación	16 setiembre de 2022
• Cancelación restante 50% de participación	30 setiembre de 2022
• Congresillo Técnico	4 noviembre de 2022
• Llegada Delegaciones	10 noviembre de 2022
• Día de Competencias	11 – 13 noviembre de 2022
• Retiro de Delegaciones	14 noviembre de 2022

4. PARTICIPACION

Participaran en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la ISA.

5. EVENTOS CONVOCADOS

En la Competencia de Surf se competirá en las siguientes pruebas:

1. *Short Board Masculino*
2. *Short Board Femenino*
3. *Longboard Masculino*
4. *Longboard Femenino*
5. *SUP Surf Masculino*
6. *SUP Surf Femenino*
7. *Body Board Prone Masculino*
8. *Body Board Prone Femenino*
9. *Aloha Cup*

6. PROGRAMA DE COMPETENCIA:

Se realizará de acuerdo con la cantidad de atletas inscritos.

7. ENTRENAMIENTO

Los entrenamientos se realizarán en Garabito, Puntarenas.

8. REGLAMENTO

La competencia de Surf de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos se realizarán conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la Asociación Internacional de Surf (ISA).

Las situaciones de orden Técnico serán resueltas por el Delegado Técnico Internacional y lo dispuesto en el Reglamento de ISA.

Las Situaciones de Orden general serán resueltas por el Comité Organizador de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de ORDECA.

Cada país podrá estar integrado por un máximo de Quince (13) personas.

No.	Sexo		Total
	Masc.	Fem.	
Equipos			
Short Board	2	2	4
Longboard	1	1	2
SUP Surf	1	1	2
Body Board Prone	1	1	2
Entrenadores	1	1	2
Delegados			1
Total			13

9. JUECES Y ARBITROS

Los jueces internacionales serán seleccionados por el Comité Técnico junto con el delegado técnico de la competencia nombrada por la PASA.

Las Federaciones Nacionales con deportistas inscritos deben enviar 2 candidatos de jueces al correo oficina@pasasurf.org

Estructura de Juzgamiento	ITO	NTO
Jefe de Competencia	1	
Jefe de Jueces	2	
Juez de Prioridad	2	
Juez	7	
Anunciador de olas		2
Jefe de Playa		2
Locutor de Playa		2
Tabulador		1
Total	12	7

Se utilizará el sistema de cómputo según lo dispuesto para competencias internacionales ISA.

10. PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la ISA y de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

11. PREMIACION

El Comité Organizador solo otorgará premios a los ganadores de los deportes incluidos en el programa oficial. El mismo otorgará los siguientes premios de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos.

- 1er lugar medalla de oro y diploma para el Ganador de cada una de las Categorías.
- 2do lugar medalla de plata y diploma para el Ganador de cada una de las Categorías.
- 3er lugar medalla de bronce y diploma para el Ganador de cada una de las Categorías.

12. ORGANIZACION TECNICA

La PASA nombrará al Delegado Técnico Internacional y la Federación de Surf de Costa Rica en conjunto con la PASA nombrará al Delegado Técnico Nacional.

13. CONGRESILLO TECNICO

Se realizará el 4 de noviembre de 2022, en el link que determine el Comité Organizador.

El link de invitación para este Congresillo Técnico estará disponible para los Comités Olímpicos en el lugar que determine el Comité Organizador.

14. VESTUARIO

- J u e c e s: El uniforme estipulado por la Organización local en conjunto con el delegado técnico designado por ISA y PASA
- A t l e t a s: Lo estipulado por cada CON, ISA y PASA
- Entrenadores: El uniforme será el estipulado por la Delegación de su País.

15. EQUIPO DEPORTIVO

El Comité Organizador suministrará el equipo de apoyo para las competencias aprobado por *ISA y PASA según la reglamentación vigente en el momento de la competencia en Eventos del Ciclo Olímpico.*

16. ELEGIBILIDAD

Para participar en los Juegos Centroamericanos 2022, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Asociación Internacional de Surf *ISA y PASA* y deberá ser inscrito por su CON.

17. CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Anti-dopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

18. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.